

Encuentros entre Dios y la melancolía: los consejos de Teresa de Ávila sobre cómo se han de tratar las melancólicas de sus «fundaciones»

Mònica Balltandre Pla

Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen

Entre 1574 y 1582 Teresa de Ávila escribió el *Libro de las fundaciones* para establecer los principios que debían guiar las órdenes que, no sin furiosas oposiciones, consiguió ir fundando. Entre los preceptos que escribe para las ordenaciones de estos conventos hay un capítulo acerca de *cómo se han de haber con las que tienen melancolía*, pensado para que las preladas pudieran manejar a las melancólicas dentro de la orden.

Por un lado, analizamos la melancolía como subterfugio que acecha al estamento eclesiástico femenino, según la opinión de Teresa de Ávila, quien sospecha que la enfermedad tiene sus utilidades para las jóvenes aspirantes a descalzarse.

Por otro parte, nos interesa dar cuenta de las significaciones que incluye ese morbo, con el cual se cruzan, en el plano psicológico individual: el funcionamiento de la imaginación, las pasiones, las vivencias de fe y pecado y las tentaciones del demonio; y el plano social: la amenaza a la convivencia en comunidad. Intentaremos componer cómo se entreteteje todo ello en un universo de experiencias, sin duda, muy particular.

Palabras clave: siglo XVI; Teresa de Ávila; melancolía.

Abstract

Between 1574 and 1582 Teresa de Ávila wrote the *Book of the Foundations* to establish the principles that had to guide the orders that she was just settled. Between all the rules that she wrote for the arrangements of these convents there is a chapter about *how priors have to deal with those who have melancholy*.

On one hand, we examine the melancholy as a subterfuge for cloistered nuns, following Teresa de Ávila's suspicion.

And on the other, we try to explain the meanings that this disorder includes, which it is mixed with, in the individual psychological level: the operation of the imagination, passions, experiences of faith and sin or devil temptations; and in the social level: with the threat of the coexistence in community.

We attempt to compose how all this elements interweave in a universe of experiences, no doubt, very particular.

Keywords: sixteenth century; Teresa de Ávila; melancholy.

Aquí, hijas mías, se ha de ver el amor, que no a los rincones, sino en mitad de las ocasiones.

Libro de las fundaciones, 5, 15.

De devociones a bobas nos libre Dios.

Libro de la vida, 13, 16.

Entre 1574 y 1582, Teresa Ahumada de Cepeda (1515-1582) escribió el *Libro de las fundaciones*, tanto para dejar constancia de las penalidades del proceso fundacional de sus órdenes reformadas, como para dar algunos consejos a las prioras sobre el manejo de las conventuales dentro de ellas. Cuando empieza a escribir el libro, lleva ya fundados siete monasterios y unos doce años de ir «mirando a lo que sucede de cosas espirituales en estos años en estos monasterios» y quiere escribir «conforme a lo que veo es menester» (*Fundaciones*, 4, 2), pues, como escribía en el prólogo de sus *Moradas*: «que mejor se entienden el lenguaje unas mujeres con otras, y con el amor que me tienen les haría más al caso lo que yo les dijese...» (*Moradas*, prólogo).

El capítulo siete del libro, dedicado a cómo se han de tratar las melancólicas, lo escribe desde el monasterio de San José de Salamanca, según nos dice que está entonces. Con este dato, podemos aventurar que debió ser de los primeros capítulos del libro de las Fundaciones que escribió, en enero de 1574. Por aquel entonces, estaba acabando su mandato como priora de la Encarnación, a cargo de unas ciento treinta monjas que tenía entonces ese convento, con muchos apuros económicos (González González, 1976). Entre sus reformas incluía la de que sus conventos sólo albergaran un máximo de doce hermanas más la prelada.

Teresa de Ávila escribe el capítulo para que superiores y preladas puedan manejar convenientemente a las melancólicas de su orden. La sutilidad con la que aborda el problema, nos deja entrever que no se trata sólo de una dolencia humoral, en cuyo caso simplemente hubiera recomendado intervención médica, sino que parece que mucho más va en juego en esa «enfermedad de la cabeza», como era clasificada entonces (Peset Llorca, 1987), que en las que pudieran venir de cualquier otra parte del cuerpo. Así nos lo da entender hacia el final del capítulo, cuando se avergüenza un poco por haber dedicado unas líneas a este mal, habiendo tantos otros de graves, en especial para las mujeres, remarca. Pero dos motivos vienen a justificar la atención prestada: uno, porque parece que están sanas, «ellas no quieren conocer que tienen este mal» (*Fundaciones*, 7, 10) y en cambio, se trata del peor mal en el camino hacia la perfección de uno/a, por encima de todos los otros en los que pelagra la vida; y el otro, porque las afectadas ni se curan ni se mueren, antes «vienen a perder del todo el juicio, que es morir para matar a todas» (*Fundaciones*, 7, 10). Este último enunciado condensa dos ideas, la de que perder la razón es morir en vida y la de los peligros de contagio dentro de una comunidad.

SUS CONSIDERACIONES ANTE LA ENFERMEDAD DE LA MELANCOLÍA

Sabido es que su mística está dentro de la tradición platónico-agustiniana, en la que opera una marcada distinción entre espíritu y materia. Dualismo donde el cuerpo es prisión

para el espíritu, y donde parece haber distinción de males,¹ aunque se establezcan evidentes conexiones entre las enfermedades corporales y las del alma, y se vea que se aprovechan o se estorban mutuamente en la persona para los únicos fines que, en este caso, la abulense va a tener presentes: los bienes del espíritu.

En las obras de Teresa de Jesús queda bastante claro que el enfermar físico es ocasión de oración y sirve para una identificación afectiva con los sufrimientos de Cristo,² igual que las mortificaciones. Pero con el mal de la melancolía, sin negar que tenga su parte de enfermedad corporal, piensa que tal vez pueda esconderse alguna flaqueza moral. Para la abulense, las dolencias corporales son sin culpa y disculpan también de los deberes (*Vida*, 9, 15). Hay que tener en consideración que los humores mudan y que el alma a veces «no puede lo que quiere por tener tan mal huésped como este cuerpo» (*Vida*, 9, 15). Pero las flaquezas morales son otro cantar y no pueden excusar, en las almas que tiene a su cargo, el esfuerzo espiritual que deben hacer. Por ello, le preocupa que el humor melancólico en algunas de ellas pueda ser un subterfugio para estar exentas de ciertos deberes. Así, cree que en algunas de las hermanas no les hace tanta fuerza el humor como sus «condiciones libres y poco humildes y mal domadas» (*Fundaciones*, 7, 7), y sospecha esta reformadora del Carmelo, que la melancolía pueda usarse como excusa: «porque ahora se usa más que suele, y es que toda la propia voluntad y libertad llaman ya melancolía» (*Fundaciones*, 7, 8). La inquieta que las monjas usen esta enfermedad con ellas mismas, sin saberlo, para disculpar ciertos trabajos o esfuerzos de perfección. De ahí remarca que no se le llame «melancolía» a ese mal en sus conventos sino «gran enfermedad», con lo cual, queden en la enfermería cuando lo tuvieren y vean que, cuando salgan de ella, tienen que hacer lo mismo que las demás (*Fundaciones* 7, 8).

Por otro lado, en su consideración de enfermedad, Teresa de Ávila matiza que el mismo humor melancólico puede provocar cierta pérdida de la razón recuperable o puede llevar a la locura, sin curación. El tratamiento va a ser distinto en estos dos polos: con los locos no hay nada que hacer sino «apiadarse», y a lo sumo intentar sujetarles con el temor, pero no tienen culpa y sería insensato exigirles nada, nos dirá (*Fundaciones*, 7, 2-3); mientras que, a las que traen «enferma la razón», pero no pérdida del todo, es menester intentar sujetarlas por todas las vías, externas e internas, no dejando que se salgan con la suya, para que, una vez recobradas físicamente no resulte que se hayan perdido en lo espiritual (*Fundaciones*, 7, 3).

PELIGROS PARA LA SALVACIÓN

La característica fundamental que resalta Teresa de Ávila de la melancolía es que el humor sujeta la razón, la oscurece y entonces las pasiones lo tienen más fácil para desatarse. A la

1. Por ejemplo, Teresa de Ávila se distingue en sí misma las dolencias corporales de las anímicas: «...con harta calentura y hastío y males interiores de sequedad y oscuridad en el alma, grandísima, y males de muchas maneras corporales...» (*Fundaciones*, 21, 4).
2. Así, ante unos grandes dolores de espalda de su padre, Teresa nos cuenta que le dijo que Dios se los daba para que sintiese *algo* del dolor que él había pasado cuando llevó la cruz a cuestas (*Vida*, 7, 16; cursiva nuestra).

santa no le preocupa tanto que este oscurecimiento, provocado por la combustión del humor melancólico (natural) propio de la melancolía (enfermedad) dañe el entendimiento, como que permita desatar las pasiones y corromper las voluntades de manera que se pierda la salvación.

La contraposición luz–oscuridad, respecto al daño que provoca el humor ennegrecido, es un viejo tópico que se va labrando en el medievo, de herencia clásica, y que permite explicar diferentes signos de la melancolía también a diferentes niveles explicativos. Por un lado, el color negro del humor permite explicar la falta de luz necesaria para que el entendimiento haga bien sus funciones. Francisco Valles (1524-1592), autoridad médica de la época, entiende que en la melancolía es el espíritu animal lo que se oscurece y al carecer de la luz natural que necesita para sus oficios intelectuales, «la mente se mueve de forma alterada por defecto de su propio instrumento» (López Piñero y Calero, 1988, p. 334). La misma oscuridad, al abundar en la cabeza de alguien, le impide ver la otra *luz*, es decir a Dios (Scott, 1990), y es que era característico señalar de estos enfermos sus tormentos interiores, las dudas y tentaciones por el demonio que podían padecer. Teresa de Jesús hará hincapié en estas incitaciones que las pueden apartar de Dios y hacerlas condenar para siempre.

Además, hay otra cosa que la inquieta. En los conventos se daban arrobamientos y algunas tenían la suerte de recibir visiones y revelaciones. Todo ello son mercedes que el Señor concede a sus siervas, nos dice Teresa, por el amor y devoción que ellas le procuran (*Fundaciones*, 4, 8). El problema viene cuando este tipo de estados no aprovechan al alma e impiden su camino hacia la perfección. Al parecer, no la irritaba tanto que el estado alterado fuera falso por culpa del demonio, como que pudiera ser producto de la imaginación por una flaqueza natural propia, en especial debida al humor melancólico (*Fundaciones*, 4, 2). Ya que, aunque el demonio pintara al alma engaños, si ésta era de limpia conciencia, humilde y obediente eso no tenía mayores consecuencias, mientras que las debilidades anímicas eran perniciosas. Podían llevarlas a caer continuamente en estos estados místicos como modo de evitar hacer otras voluntades de Dios, queriendo participar de las ensoñaciones o embebecimientos por amor propio, para disfrute personal y como refugio.

Un arrobamiento, describe Teresa, «dura poco y deja grandes efectos» mientras que el quedarse embobadas durante tiempo y dejarse sin voluntad es flaqueza (*Fundaciones*, 6, 2). Alienta a las prioras para que no dejen que las novicias pasen «pasmos tan largos» que sólo «tullan las potencias y sentidos para no hacer lo que su alma les manda» (*Fundaciones*, 6), porque entiende que son engaños de nuestra mente para gozar sin servir a Dios. Con el peligro, además, de que puedan enloquecer, caer en la enfermedad de la melancolía o agotarse corporalmente sin propósito. Según ella, y dentro de toda una tradición para distinguir falsas visiones de auténticas, Dios habla desde el interior del alma, deja luz en el entendimiento, firmeza en la verdad y quietud (*Vida*, 15, 10); mientras que lo que es un «antojo», producto del humor melancólico, actúa mediante la imaginación: «ser melancolía, no lleva camino ninguno, porque la melancolía no hace y fabrica sus antojos sino en la imaginación; estotro procede de lo interior del alma» (*Moradas*, 2, 7).

MEDIDAS DE CONTENCIÓN

Como nos dice explícitamente Teresa, las melancólicas, por lo general, no precisan cama ni médico porque no tienen calenturas, siendo sobre la priora en quien recae el *tratamiento*. A ellas cabe saber *tratarlas* en una doble significación: para aliviar su enfermedad y para manejarlas dentro del convento sin perjuicio para las demás.

Ellas procuran, nos dirá la santa, salirse con la suya: hacer lo que quieren, «decir todo lo que se les viene a la boca», «holgarse en lo que les da gusto», encubrir sus faltas señalando las de otras, etc., porque no tienen en sí resistencia alguna. Esto último hay que entenderlo como parte del mal, nos dirá, pero no hay que permitirlo, porque si se disculpa estando enfermas, cuando estén sanas ya no podrán ser dueñas de sí mismas tampoco (*Fundaciones*, 7, 3). Si el demonio trata de perderlas por medio de este mal, conviene a la priora sujetarlas de forma que no lo consiga, y no ceder ante sus clamores y desesperaciones por muy tormentosos que sean, cosa que Teresa nunca negará, pero ante lo que no hay que ceder por su propio bien. La prelada debe convertirse en la contención que a las melancólicas les falta, en la guía de la que temporalmente carecen: «es menester que la prelada ande con grandísimo aviso para su gobierno, no sólo exterior, sino interior, que la razón que en la enferma está oscurecida es menester esté más clara en la prelada, para que no comience el demonio a sujetar aquel alma tomando por medio este mal» (*Fundaciones*, 7, 3). Si la razón de las afectadas está ennegrecida les hace falta la de la prelada, pero además, cualquier medida en pro de la salvación de sus almas está de antemano justificada. Por ello, se muestra implacable en las medidas que las prioras deben aplicarles: «sujetarlas por todas las vías y maneras que pudieren. Si no bastaren palabras, sean castigos; si no bastaren pequeños, sean grandes; si no bastare un mes de tenerlas encarceladas, sean cuatro, que no pueden hacer mayor bien a sus almas» (*Fundaciones*, 7, 4). Cuando no se ha perdido del todo el juicio, el humor no puede disculpar ciertas actitudes de las enfermas, en especial la desobediencia. Los monasterios, por lo general, contaban con celdas de castigo (González González, 1976), y los castigos con reclusiones por desobediencias eran habituales: encierros, prohibición de visitas o de ciertos oficios ordinarios como ir al coro, no poder comulgar o no poderse confesar durante un tiempo.

Teresa de Ávila tiene en cuenta que puede haber distintos grados de humor melancólico y que, además, tal enfermedad recae en personas de diferentes temperamentos, que es lo que hace que unas sean más difíciles de llevar que otras o que puedan hacer más daño al resto de la congregación. Cuando la melancolía recae sobre las humildes y «de condición blanda» o bien sobre las de «entendimiento», los tormentos las pasan solas, sin perjudicar a las demás, y son fáciles de sujetar. Nada dice de los casos «rebeldes». El sufrimiento que ello comporta, que no niega, es más deseable que la posibilidad de permitir que pequen contra Dios, que es pecar consigo mismas. E aquí, que «gran misericordia es de Dios a los que da este mal sujetarse a quien los gobierne, porque aquí está todo su bien. Y por amor de Dios, si alguna [melancólica] leyere esto, mire que le importa por ventura la salvación» (*Fundaciones*, 7, 4). La sujeción parece un tema fundamental en las obras de Teresa de Ávila, quizá fuese también lo que mantuvo a su propuesta mística en la ortodoxia católica.

Las clausuras no pueden impedir que las imaginaciones vuelen y los peligros de ello, pero las prácticas de sujeción a través del otro: mediante la priora, los confesores, el carteo, las lecturas (guías espirituales, vidas de santos) y por supuesto, el trato con su esposo común, Dios, sí pueden atarlas para evitar que se ensombrezcan. Teresa, ante la promoción de la soledad, las penitencias, el ayuno o las devociones, para la intimidad con Dios, no deja de insistir, también, en la práctica de la confesión, la obediencia y la moderación, *contenciones* necesarias para el *contento* de todas. Y para las melancólicas particularmente prescribe no dejar que tengan muchos ratos de oración, ocuparlas mucho en oficios y evitarles ayunos continuos. Tecnologías de prescripción habitual entre médicos para mitigar las perniciosas imaginaciones de estos enfermos.

Como ya apuntamos, no sólo para la propia interesada apremia que la prelada sea muy disciplinaria, sino también para las otras. Para que no «se vengan a alborotar todas con sus desconciertos» (*Fundaciones*, 7, 5). Teresa tiene claro el peligro que conlleva hacer exenciones con una conventual melancólica, pues otras querrán también estarlo, porque es «miserable nuestro natural», nos dice, de manera que, si disculpan de los deberes a una, otra *creerá* estar enferma «para que la sufran» (*Fundaciones*, 7, 6). Aunque parezca sin justicia que se castigue a una enferma como a una sana, si por piedad las prioras les dan libertades a las primeras, hay peligro de que otras caigan en este mal. Para ilustrar esta idea, se vale del ejemplo de los locos, a quienes conviene atar y azotar para que no maten a otros (*Fundaciones*, 7, 7). De todas formas, aunque se deban llevar con rigor para que no se salgan con la suya, ello no significa, suavizará Teresa, que la priora les mande hacer cosas que vea que no pueden resistir, pues «no tienen en sí fuerza para hacerse fuerza» y siempre que se pueda es mejor llevarlas con «maña y amor» y que se sujeten por amor, «mostrando [la prelada] que las ama mucho y dárselo a entender por obras y palabras» (*Fundaciones*, 7, 9).

Por otro lado, quienes padecían melancolía no sabían que estaban enfermas y había que sobrellevarlas sin que lo entendiesen. Aunque «si acabasen de entender que es del mismo mal tendrían gran alivio» (*Fundaciones*, 7, 10), parece que es inútil intentar convencerlas de que están enfermas y de que sus aflicciones, imaginaciones y escrúpulos les vienen por la enfermedad. A juzgar por un diálogo del médico Pedro Mercado, de 1574, sostener que son enfermos imposibles de persuadir que lo están y creer que ellos perseveran en sus vanas imaginaciones como si fueran reales y no producto de su mal, era una idea era muy común entre médicos y clérigos (Mercado, 1574).

Su consuelo es que si salen victoriosas de estas luchas interiores, que ellas llaman «tentaciones» nos puntualiza Teresa, tendrán «harto gran mérito» (*Fundaciones*, 7, 10). Porque si son almas humildes y temerosas de Dios, que pasan la enfermedad haciendo lo que les mandan, aunque se estén «deshaciendo en lágrimas», como «es mayor martirio», tendrán «mayor gloria y acá, el purgatorio, para no le tener allá» (*Fundaciones*, 7, 5).

EPÍLOGO

La sagacidad que Teresa de Jesús muestra en este capítulo para deslindar en las melancólicas «lo que hay de ajeno, de extraño, de morboso en el estado de ánimo y lo que hay, no

solo de concesión, sino de fruición» como diría Lopez Ibor (1963), encaja con la severidad de su mística, que no es del abandono, sino del esfuerzo, de la exigencia (Sánchez Lora, 1988). Además, es fácil suponer que en la promoción teresiana de esas relaciones reformadas con Dios difícilmente cabía la tristeza. La *tristitia*, en sus ecos medievales, seguía emparentada con la *acidia*, sentimiento que los padres de la iglesia habían condenado porque suponía la imposibilidad de gozar a Dios (Agamben, 1977), lo cual significaba su desprecio. Sólo la auténtica locura podía disculpar, para ella, una desviación del amor respecto a sus verdaderos fines.

Referencias

- AGAMBEN, G. (1977): *Estancias. La palabra y el fantasma en la cultura occidental*. Valencia, Pre-textos, 1995.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, N. (1976): *El monasterio de la Encarnación de Ávila*. Tomo I. Ávila, Obra Social y cultural de la Caja Central de Ahorros de Ávila.
- LÓPEZ IBOR, J. J. (1963): «Ideas de Santa Teresa sobre la melancolía», *Revista de Espiritualidad*, 22, pp. 432-443.
- LÓPEZ PIÑERO, J. M. y F. CALERO (1988): *Los temas polémicos de la medicina renacentista. Las controversias (1556) de Francisco Valles*. Madrid, CSIC.
- MERCADO, Pedro (1574): *Dialogos de Philosophia natural y moral*. Granada, en casa de Hugo de Mena.
- PESET LLORCA, V. (1987): *Estudios históricos sobre la psiquiatría valenciana*. Valencia, Edicions d'Alfons el Magnànim.
- SÁNCHEZ LORA, J. L. (1988): *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*. Madrid, Fundación Universitaria española.
- SCOTT, T. (1990): *Melancholy and the secular mind in Spanish Golden Age literature*. Columbia, University of Missouri Press.
- TERESA DE JESÚS, Santa (1951, 1954 y 1959): *Obras completas de Santa Teresa de Jesús*. Edición de Efrén de la Madre de Dios, Otilio del Niño Jesús y Otger Steggink. Madrid, BAC, 3 vols.
- (1962): *Las Moradas*. Edición de Tomás Navarro Tomás. Madrid, Espasa-Calpe.
- (1987): *Libro de la vida*. Edición de Dámaso Chicharro. Madrid, Cátedra.
- (1967): *Libro de las fundaciones*. Edición de Antonio Comas. Madrid, Alianza Editorial.